Sábado 25 de Febrero de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Núm. 161.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á a tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

DIARIO POLITICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

Almanaque.

FEBRERO 25.

El triunfo de los santos mártires Victoriano, Victor, Nicéforo, Claudiano, Dioscoro, Serapion y Papias, en Ejipto, en tiempo del emperador Numeriano; de los cuales los dos primeros fueron degollados, habiendo antes sufrido crueles tormentos por confesar la fé católica. Nicéforo habiéndole puesto en las parrillas, sobre una hoguera, le cortaron luego todo su cuerpo en menudos pedazos; Claudiano y Dioscoro fueron quemados; y Serapion y Papias pasados á cuchillo.

Los santos mártires Donato, Justo, Ereno y sus compañeros, en el Africa.

El triunfo de San Félix III, papa, en Roma, que fué tercer abuelo de San Gregorio el Magno; de quien se refiere que apareciéndose á Santa Farsila, su nieta, la llamó al reino celestial.

San Farásio, obispo, en Constantinopla, insigne en piedad y en doctrina, al cual escribió una carta el papa Adriano I, en defensa de las santas imágenes. Fué consagrado en el año 784, y murió en el de 806.

San Cesareo, en Nacianzo, hermano de San Gregorio el Teólogo, de quien afirma el mismo San Gregorio haberle visto en el coro de los bienaventurados.

Efemérides.

1815—25—«Empiezan los orientales, dice la Sota, á formar su gobierno, compuesto de sus propios elementos, con independencia del de Buenos Aires. Don Fernando Otorguéz es un primer gobernador, á solicitud del cabildo de Montevideo».

1848—Declaracion de la segunda república francesa en Paris.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, N.º 41, ó avisar al Repartidor del Diario.
Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete hay Repartidores á caballo, que servirán con exactitud á nuestros Suscritores.
Los Señores Suscritores se servirán NO PAGAR á los Repartidores, sino al Cobrador que presentará los recibos de la Administracion.
AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos en la Oficina, conforme á la tarifa del Establecimiento.
SUPLEMENTO, con las noticias de Europa—á la llegada de cada Paquete—se publicará GRATIS para los suscritores que lo manden á buscar en la Oficina, y justifiquen serlo con un recibo á la vista.
PRECIO CORRIENTE y REVISTA COMERCIAL, nuestros Suscritores lo encontrarán en el número de la víspera ó de la salida de los Paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:
En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á Vapor," calle del Perú, N.º 147.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En el Durazno—D. Alejandro Frosham.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Canelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Fray-Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Minas, Nueva-Palmira, Pando, Porongos, Paysandú, Rosario, Rocha, San-Cárlos, Soriano, San-José, Santa-Lucía y Tacuarembó.

EXTERIOR

Encíclica del Papa.

(Concluye)

Otros resucitando las depravadas y tantas veces condenadas innovaciones de los herejes, se atreven con singular impudencia á someter al arbitrio de la autoridad civil, la autoridad suprema de la Iglesia y de la Santa Sede sobre las cosas pertenecientes al foro esterno. Por lo mismo no reparan en afirmar, « que las leyes eclesiasticas no obligan en conciencia si no son promulgadas por el poder civil, y que las disposiciones y decretos de los Romanos Pontifices en cosas de religion y de la iglesia necesitan la sancion y aprobacion, ó á lo menos el consentimiento del poder civil; que las constituciones apostólicas en las que (6) se condenan las asociaciones clandestinas, ya se exija ó no en ellas el juramento de guardar el secreto, y se fulmina escomunion contra sus adictos ó promovedores, no tienen valor alguno en aquellos paises en que el gobierno civil tolera á las citadas asociaciones; que la escomunion, pronunciada por el Concilio Tridentino y por los Romanos Pontifices contra los invasores y usurpadores de los derechos y bienes de la Iglesia, se funda en la confusion del orden espiritual con el órden civil y político, para obtener un beneficio esclusivamente mundano; que la Iglesia no puede dar disposicion alguna que pueda ligar la conciencia de los fieles en órden al uso de los bienes temporales; que á la Iglesia no le corresponde el derecho de castigar con penas temporales á los que faltan á sus leyes que es contrario á la Sagrada Teologia y á los principios del derecho público, solicitar y reivindicar del gobierno civil la propiedad de los bienes poseidos por la iglesia, por las comunidades religiosas, y otras pias instituciones.»

Y no se recatan de profesar en público un principio herético del que proceden tantas perversas doctrinas y errores; y dicen «que la potestad eclesiástica no es por derecho divino independiente y distinta del poder civil, y que no puede subsistir esa distincion é independencia, sin que la iglesia invada y usurpe los derechos esenciales de la potestad civil.»

Y no podemos dejar en silencio la osadia de los que contrariando la sana doctrina, pretenden que «con respecto á las decisiones y decretos de la Sede Apostólica, cuyo objeto evidentemente se refiere al bien general de la iglesia y á los derechos y disciplina de la misma, con tal que no afecte á los dogmas de la fé y de la moral, se puede negarles el asentimiento y la obediencia sin incurrir en pecado, y sin faltar en nada á la profesion católica.» Lo cual no habrá quien no vea y entienda clara y abiertamente, cuánto se opone al dogma católico de la plena potestad conferida por Nuestro Señor Jesucristo al Pontífice Romano, de apacentar, regir y gobernar la iglesia universal.

Por lo mismo, en medio de tantas y tan depravadas doctrinas, Nos, recordando Nuestro Apostólico deber, y procurando con celo por nuestra Santa religion, las buenas doctrinas y la salvacion de las almas que Dios nos ha confiado, y procurando igualmente por el bien de la sociedad humana, creemos oportuno levantar de nuevo nuestra apostólica voz. Por lo tanto, todas y cada una de las perversas doctrinas y opiniones, especialmente manifestadas en estas letras. Las reprobamos, proscribimos y condenamos con nuestra autoridad apostólica; y queremos y mandamos que todos los hijos de la iglesia católica tengan absolutamente como reprobadas, proscritas y condenadas.

Y bien sabeis además, Venerables Hermanos que en estos tiempos los enemigos de toda verdad y justicia, y los acérrimos adversarios de nuestra Religion, valiéndose de libros pestíferos, de opúsculos y periódicos esparramados por todo el mundo, engañando á los pueblos y mintiendo pérfidamente, difunden otras perversas doctrinas. Y no ignorais que hay algunos en nuestros tiempos, que animados y movidos del espíritu de Satanás, llevan á tal estremo su impiedad, que no tienen reparo en negar y rechazar con singular impudencia la Divinidad de Nuestro Señor Jesucristo. Y no podemos menos de dirijiros los mas grandes y merecidos elogios, Venerables Hermanos, por no haber dejado un momento de levantar con todo celo vuestra voz episcopal contra tanta abominacion.

Por lo tanto, con estas Nuestras Letras os manifestamos con todo nuestro amor que en nuestra solicitud, y en medio de nuestras gravísimas amarguras, Nos servis de grande alivio, alegria y consuelo por la singular piedad y celo religioso que os adorna, y por el amor, la fidelidad y la observancia admirable con que, unidos cordialmente entre sí, y con Nos y esta Sede Apostólica, rivalizais valorosa y constantemente en el cumplimiento de vuestro ministerio episcopal. Por lo mismo esperamos de vuestro celo pastoral, que empuñando la espada espiritual, que es la palabra de Dios, y fortalecidos con la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, procurareis vigilar siempre y cuidadosamente, á fin de que los fieles confiados á vuestro cuidado « se retraigan de las yerbas nocivas, no cultivadas por Jesucristo, porque no pertenecen á la plantacion del Padre (7). »

Y no dejeis jamás de inculcar á los propios fieles que la verdadera felicidad de los hombres está en nuestra augusta Religion, y en sus doctrinas y prácticas, y que es feliz el pueblo que tiene á su Dios por Señor (8). « Enseñadles que los reinos subsisten sobre los fundamentos de la fé católica (9), y que nada hay tan fatal, tan espuesto á caidas, y tan propenso á luchas y peligros, como la presuncion de que nos bastamos á nosotros por sí propios, pues presumiendo de que para esto nacemos dotados de libre albedrio, nada esperamos del Señor; es decir, negando la dependencia de nuestro Hacedor, abjuramos su poder para vanagloriarnos de nuestra libertad (10). « Y no dejeis de enseñarles que la régia potestad no ha sido conferida solamente para el gobierno del mundo, sino principalmente para sosten de la Iglesia (11), y que nada hay que ceda en ventaja y gloria de los Príncipes y Reyes, como el dejar (según prescribia nuestro sabio y valoroso Predecesor San Félix al Emperador Zenon que la Iglesia Católica.... haga uso de sus leyes y no permita que nadie atente á su libertad.... Por lo mismo es altamente favorable á sus intereses que, cuando se trata de la causa de Dios, procuren someter á ella la régia voluntad, y no anteponerla á los sacerdotes de Jesucristo (12). »

Pero si siempre, Venerables hermanos, fué necesario, lo es ahora mucho mas, que en medio de tantas desventuras de la iglesia y de la sociedad civil, en medio de tantas conspiraciones de los enemigos contra los intereses católicos y contra esta Sede Apostólica, y en medio de tanto cumulo de errores nos presentemos con confianza al trono de gracia para conseguir misericordia y encontrar gracia con oportunos auxilios. Por lo cual creemos conveniente escitar la piedad de todos los fieles, á fin de que junto con Nos y con Vosotros, humilde y fervorosamente roguemos y supliquemos al Padre de las luces y de las misericordias, y animados por la fé nos dirigimos tambien á Nuestro Señor Jesucristo, que ofreció á Dios su Sangre para la redencion de los hombres é invoquemos fervorosa y constantemente á su Dulcísimo Corazon, inflamado en amor á los hombres, para que con los lazos del amor se lo atraiga todo á sí, y que todos los hombres, inflamados con su santísimo amor, procedan dignamente segun su corazon, siendo agradables á dios en todas las cosas y produciendo frutos de buenas obras.

Y como que sin duda alguna son mas aceptas á Dios las preces de los hombres cuando se hacen con el alma purificada de toda mancha, por lo mismo hemos resuelto conceder á los fieles, con liberalidad, apostólica los tesoros celestiales confiados á nuestra dispensacion, á fin de que los fieles, mas vivamente enardecidos en la verdadera piedad, y limpios de toda culpa mediante el Sacramento de la Penitencia, dirijan á Dios con mayor confianza sus oraciones, y consigan su gracia y misericordia.

Por lo tanto con estas Nuestras Letras, y por Nuestra Autoridad Apostólica, concedemos á todos y á cada uno de los fieles de uno y otro sexo del orbe católico, Indulgencia Plenaria en forma de Jubileo, solo por el espacio de un mes, que en todo el futuro año de 1865 y no mas allá, señalareis Vosotros Venerables Hermanos, y demás legítimos Ordinarios locales, en la precisa forma y modo con que lo concedimos al principio de Nuestro Supremo Pontificado, en Nuestras Apostólicas Letras en forma de Breve, fechadas el dia 20 de noviembre de 1846, y espedidas á todo Vuestro Orden Episcopal, que empiezan con estas palabras:—*Arcano Divinæ Providentiæ consilio*, y os concedemos las mismas facultades que os concedimos por las citadas Letras. Queremos empero que se observe todo lo que en las citadas Letras se prescribió, y sea esceptuado lo que Nos declaramos allí quedar esceptuado. Y lo concedemos, no mediando cosa alguna en contrario, y que sea digna de especial é individual mencion ó derogacion. Y á fin de que desaparezca toda duda y dificultad, mandamos que se os acompañe una cópia de las citadas Letras.

«Del íntimo de nuestro corazon y con todo fervor imploremos, venerables hermanos, la misericordia de Dios, porque Él mismo nos anima, diciendo: «No apartaré de vosotros mi misericordia». Creamos y recibiremos lo que pidamos, y pecamos gravemente si nos entra la duda al recibir con alguna tardanza; llamemos, que á quien llame, se le abrirá cuando llame á la puerta con súplicas, gemidos y lágrimas, insistiendo y perseverando en rogar por nuestras necesidades; sea unánime la oracion... Ruegue cada uno á Dios no solamente para sí, sino tambien para todos sus hermanos, conforme el señor nos enseñó á rogar (13)».

Y á fin de que Dios atienda mas fácilmente las oraciones de Nos, de vosotros, y de todos los fieles, pongamos con toda confianza por mediadora á la Inmaculada y Santísima Madre de Dios, la Vírgen María, que aplastó todas las heregias en todo el mundo, y que, siendo madre amorosísima de todos nosotros, «y sumamente cariñosa.... y llena de misericordia.... atiende todas las oraciones, se presta clementísima á todas, y con grande amor se compadece de las necesidades de cada uno» (14). Y que como reina sentada á la derecha del Hijo Unigénito, nuestro señor Jesucristo, con manto dorado, y rodeada de gracias, no hay ninguna que no pueda obtener. Imploremos tambien la proteccion de San Pedro, príncipe de los apóstoles, de su co-apóstol San Pablo, y de todos los santos del cielo, los cuales ya convertidos en amigos de Dios, alcanzaron la gloria celestial; y coronados ya, poseen la palma; y seguros de su inmortalidad, conseguirán nuestra salvacion.

Finalmente, pidiendo con fervor á Dios la abundancia de todos los dones celestiales, en prenda de nuestro singular amor á vosotros, os damos la bendicion apostólica, del íntimo de nuestro corazon, á vosotros, venerables hermanos, á todos los eclesiásticos y fieles confiados á vuestro cuidado.

Dado en Roma, en San Pedro del Vaticano, el dia 8 de diciembre de 1864, el décimo de la definicion dogmática de la inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, la Vírgen María, y de nuestro pontificado, el año décimonono.

PIO PAPA IX.

(6) Clement. XII «In eminenti.» Benedic. XIV «Providas Romanorum.» Pii VII «Ecclesiam» y Leonis XII «Quo graviora.»

(7) San Ignatius M. ad Philadelph., 3.
(8) Psal. 143.
(9) San Clest. Epist. 22 ad Synod. Ephes. apud Const. p. 1200.
(10) San Innocent. I. Epis. 29 ad Episc. conc. Carthag. apud Cons. pág. 891.
(11) San Leo. Epist. 125 al 156.
(12) Pius VII. Epist. Encycl. « Diu satis. » 15 Maii 1800.
(13) San Cyprian. Epist. 11.
(14) San Bernard. Serm. de duodecim. prærogativis B. V. [illegible] Apocalyp.

Perú.

¿Qué hay de la cuestion del Perú?

Hé ahí lo que todos nos preguntamos.

Por su parte, la «Patria» de Valparaiso cree saber que las bases de arreglo son las siguientes:

«Abandono de todo lo relativo al viaje del comisario Mazarredo;

«Saludo simultáneo y respectivo de las banderas española y peruana;

«Envío de un Ministro peruano á Madrid con instrucciones para arreglar la deuda, que sea española por su oríjen y por sus actuales tenedores.

«Vacilábase todavia sobre el punto de los gastos en que ha incurrido la España á consecuencia de su espedicion y de su ocupacion de las Chinchas.

«El representante del Perú se negaba á tal pretension.

«Creíase que Pareja abandonaria su insistencia, ó que un tratado secreto allanaria los escrúpulos, ó los miedos de los gobernantes del Perú.»

Segun una correspondencia de Lima que rejistra el «Ferro-Carril» de Santiago, Pareja quiere:

«Que los buques y fortalezas del Callao saluden la bandera española, en satisfaccion de las pretendidas injurias que está encargado de vengar;

«Que el gobierno peruano reconozca una deuda de tres millones de pesos que se pagarán por via de indemnizacion á la escuadra detentadora de las islas de Chincha,

«Que el gobierno del Perú cante la palinodia en la picota de las naciones, proteste de su inocencia en los asuntos de Mazarredo, y declare que está dispuesto á respetar los derechos de España, desagraviando las ofensas que le infiriera;

«Que se le reciba solemnemente en Lima;

«Y para colmo de desvergüenza, que se le reserve espresamente á la España, en los tratados, el derecho de apoderarse de las islas de Chinchas definitivamente, si el Perú faltase en algo á lo estipulado.»

El «Ferro-Carril» agrega severos comentarios á estas bases de tratados; pero ¿qué hay de verdad entre el proyecto de arreglo que dá el «Ferro-Carril» y el que dá la «Patria»?

Realmente, no sabríamos comprenderlo, porque nuestra primera impresion, es dudar de la autenticidad de ámbos, ó condenar á ámbos.

En efecto, no habiendo vuelto de su mision á las Chinchas el general Vivanco, negociador del Perú, nada puede saberse de cierto sobre lo que allí se ha tratado ó convenido.

Lo único que se sabe, es que nada ha tenido que hacer en ello el Congreso Americano que, francamente, está desempeñando un ridículo papel en Lima, en la negociacion que se concluye actualmente entre los representantes del Perú y de la España privadamente.

¿Estas negociaciones son una infamia ó son un honor para uno ó para ambos negociadores?

No lo sabemos, por nuestra parte, y esperamos estar en posesion de nuevos mejores datos, para formar nuestra opinion.

El *Mercurio* de Valparaiso, dice que marchamos de sorpresa en sorpresa, de lo imprevisto á lo imprevisto, de lo inverosímil á lo inverosímil en la cuestion peruano-española.

« Parece, agrega, que se hubiese tenido la intencion de engañar todas las previsiones, de atropellar toda consecuencia, de flajelar toda lójica.

¿Qué es lo que sucede? nos preguntarán nuestros lectores.

Lo que ellos habían previsto como nosotros: la paz; lo que ni ellos ni nosotros habríamos podido calcular, lo que nadie se habría atrevido á precedir, lo que nadie habia imajinado: una paz honrosa para el Perú.

Ya percibimos el gesto negativo que nos hacen los incrédulos; ese mismo gesto lo hicimos al oirlo; pero correspondencias y datos orales que nos merecen fé, asi nos lo aseguran, y van adelante, afirmando que la paz está ya concluida.

¿Que intervencion ha tenido el Congreso Americano?

Segun todas apariencias, ninguna.

¿Que hace entonces el Congreso Americano en Lima?

Segun algunos, nada.

Segun otros, discute un proyecto de *Union Americana* presentado por D. Manuel Montt.

¿Cuales son las bases de ese proyecto?

Lo ignoramos.

Es mas probable, sin embargo, que sea el parto de los Montes.

. . . .

Punto aparte sobre la cuestion hispano-peruana.

Sucede lo que nadie en el mundo hubiera podido adivinar, y esto nos economiza muchas palabras y muchos argumentos inútiles.»

Salta.

Fué nombrado gefe político del departamento del Rosario de la Frontera, el ciudadano Ignacio Aponte.

Se ha nombrado una comision liquidadora de la deuda pública provincial.

La cámara legislativa ha sancionado una ley reconociendo como deuda de la provincia todos los créditos legítimos de cualquier clase y naturaleza.

El gobierno seguia empeñado en la organizacion administrativa, y la provincia siguiendo el camino de la paz y progreso.

Se creó el cargo de defensor de pobres y menores con la dotacion de seiscientos pesos anuales.

El departamento del Cármen fué anexado al departamento de San Cárlos.

Para la liquidacion de la deuda, el gobierno nombró una comision compuesta de los señores doctores Apolinario Ormaechea, Eladio Lopez y Emilio Castro Boedo.

Por lo demás, la prensa sigue moral, aconsejando mejoras y ocupándose de los mas caros intereses de aquella provincia, que tanto ha tenido que sufrir no ha mucho.

Santiago del Estero.

Absolutamente nada de particular ocurria en esta provincia.

El Norte viene tan interesante como siempre!!

San Juan.

El *Zonda*, hasta el 29 de Enero.

Aquella Provincia sigue ocupada de las minas.

El *Establecimiento de Hilario*, estará corriente para beneficiar, antes de dos meses.

Nueva Granada

El movimiento armado, que tuvo lugar en Cartajena el 11 de Noviembre, ha tomado proporciones graves.

Se han pronunciado contra el Presidente Nieto varios pueblos importantes del Estado, entre otros Barranquilla, Corozal, Chinú, Sincelejo y Lorica.

[illegible] habia decretado un empréstito, destacado [illegible] sobre los revolucionarios y llamado á las armas á todos los que puedan llevarlas.

La situacion del país es naturalmente azarosa y triste, siendo probable, á lo que parece el triunfo de la revolucion, que encabezan los Sres Gonzales Carazo, Santo Domingo y otros de los tenientes del mismo Nieto en la de 1859.

El Dr. del Real se ha separado de la secretaria del interior y relaciones esteriores.

El Presidente Murillo lo ha reemplazado con el Sr. Teodoro Valenzuela.

El 6 de Noviembre se ha abierto en Bogotá una sucursal del Banco de Méjico y Sud-América, con el capital de 2 millones de libras esterlinas.

La solicitud del arzobispo de Bogotá para que le devolvieran el edificio, los capitales y rentas del Ministerio de la enseñanza, esceptuados por la ley sobre los bienes desamortizados, ha sido negada.

La asamblea constituyente de Antioquia se hallaba el 8 de Octubre en vísperas de cerrar sus sesiones.

Allí decia la *Estrella de Panamá*, se goza de completa paz, y la marcha progresiva del Comercio y de la industria territorial hacen concebir lisonjeras esperanzas para el porvenir del Estado.

El 18 tuvo lugar un incendio en la ciudad de Tumaco, que consumió 57 casas.

Las pérdidas por esta causa y por los robos que se cometieron, han sido de alguna consideracion.

Tan deplorable acontecimiento se cree ha sido obra de incendiarios.

Costa Rica.

El 10 de Noviembre último el cónsul de S. M. Católica leyó al ministro de relaciones esteriores, un despacho relativo á la cuestion peruano-española.

Este despacho es algo largo, y tiende nada menos que á neutralizar al gobierno costaricense en la cuestion americana, que hoy llama la atencion de toda la familia, á la cual pertenece esta pequeña nacionalidad.

Y aun, á mas se estiende, en nuestro concepto, ese despacho á juzgar por dos de sus últimos párrafos, que envuelven una amenaza indirecta para aquel gobierno, amenaza que traducimos nosotros por tal, y que no comprendemos con que fin haya podido hacerse.

Nuestros lectores juzgarán de esos párrafos:

"Miras tan lejítimas, en modo alguno constituyen peligro ó amenaza para las demas repúblicas americanas y por lo mismo desaparecen cuantas razones pudieron motivar su participacion en los asuntos pendientes entre España y el gobierno peruano, cuya causa no puede en concepto alguno, considerarse como la causa de América.

"Por consiguiente, cualquier género de compromisos que se preste á contraer ese gobierno para hostilizar nuestras fuerzas, siquiera sea negandoles lo que otros concedan, conduciría á la anulacion del tratado de paz y amistad con España, cuyos efectos no deben estar subordinados á todas las eventualidades que lleguen á originarse en nuestras relaciones con el resto de América."

Se trata, pues, de que Costa Rica, no apoye en nada al Perú—verémos que sucederá de semejante exijencia, que juzgamos puede quedar desvanecida pronto.

Abandono de Santo Domingo.

Ya tienen noticia nuestros lectores, como la tienen tambien lo que no lo son, que la Junta consultiva de Guerra ha opinado por el abandono de la isla de Santo Domingo, legado que debemos á esos funestos políticos á quienes se conoce con el apodo de unionistas.

Pero por si nuestros lectores no conocen algunos detalles que no carecen de interés, vamos á dárselos:

Parece que ocurrieron á la Junta diez y siete vocales.

Catorce, incluyendo al presidente, votaron por el abandono de la isla Dominicana.

Los Sres. O'Donnell (D. Enrique), Infante y Ferraz, votaron por la continuacion de una guerra que han dado ocasion los unionistas, y que ha sostenido la patria á costa de la sangre de sus hijos y de sacrificios inmensos para el Tesoro: sangre y sacrificios completamente estériles para el país: precio impuesto por los unionistas á la nacion, á quien engañaron torpe y villanamente para continuar un poco de tiempo mas labrando su ruina.

Parece que el voto de los tres ilustres generales ex-faccioso el uno y resellados los otros dos, está en perfecto desacuerdo con el parecer del capitan general de Cuba, unionista tambien.

Los capitanes generales O'Donnell (don Leopoldo) y Serrano, vocales en tal concepto de la Junta consultiva de guerra, simulador de la anexion el primero como presidente en aquella sazon del ministerio que dicen la preparó y aceptó, y que el segundo ejecutó como capitan general de la isla de Cuba, no se han dignado concurrir á la junta ni aun para ilustrar la cuestion.

¿Tendrán conciencia el ex-presidente del consejo de ministros y el ex-capitan general de Cuba de la inconveniencia de una medida suya, adoptada con flagrante violacion de un artículo constitucional, y que tan cara cuesta á la pobre nacion Española, castigada sin duda á estar rejida siempre por los hombres mas funestos?

Y bien que estas Córtes, que es seguro que han de votar por el abandono de la isla de Santo Domingo, ¿votarán tambien el que se exija la responsabilidad al ministerio arbitrario que nos trajo tantos males?

¿Lo harán?—Lo primero, sí.—El gobierno lo desea, y...., pero lo segundo....lo segundo ya verán nuestros lectores como no lo hacen.

Francia.

Con motivo de haber escrito un senador francés á Mr. de Laguéronniere, inspirador del periódico la *France*, una carta en que le manifiesta su deseo de hallar en la línea política de aquel periódico una adhesion mas completa á los impulsos oficiales del Gobierno, publica Mr. de Laguéronniere en la *France* una carta en contestacion que resume los principios en que se inspira aquel diario, los resultados que ya ha obtenido y el objeto que prosigue.

Mr. de Laguéronniere concreta en una formula la doctrina del Imperio, diciendo que esta es: satisfacer los justos intereses de la democracia para dominar sus pasiones y tranquilizar á los intereses conservadores dándoles por garantia todas las conquistas del progreso social.

El autor de la carta dice que no hay mas que tres políticas posibles: el Gobierno personal cuyas condiciones modificó el Emperador profundamente por el decreto de 24 de noviembre; la democracia revolucionaria hácia la cual se ve empujado el Emperador por órganos considerables de la prensa y por influencias poderosas, y finalmente, el Imperio liberal, cuyo desenvolvimiento regular debe realizar las esperanzas legítimas de la libertad, sin quebrantar las condiciones del órden y sin alentar á la revolucion.

Lisboa.

31 de Diciembre.—El Rey abrió hoy personalmente las sesiones del Parlamento, diciendo:

«Las relaciones de mi reino con todas las potencias estrangeras son muy satisfactorias. Habiéndome comunicado el emperador Maximiliano oficialmente su advenimiento al trono de Méjico, espero entablar con aquel pais importantes Relaciones políticas y comerciales.

El tratado de límites con España está concluido habiendo ofrecido mi mediacion en la desavenencia surgida entre Inglaterra y el Brasil.»

Paris 4—El periódico el *Constitutionnel* publica un largo artículo con motivo de las palabras pronunciadas por el Emperador, en contestacion al discurso del señor arzobispo de Pariz: dice que esa palabra ha hecho en toda Francia una inmensa impresion; que en el momento en que surjen pretensiones insensatas (*desaisonnables*,) cuando los elementos de la sociedad civil están amenazados del anatema religioso, llama mas la atencion el ver que el Soberano de Francia, siempre afecto á la iglesia, no se deja impresionar, y sigue impasible cumpliendo con su mision sin pararse delante de los incidentes del dia.

Méjico.

El *Constitucional*, en su número de hoy, desmiente la noticia que ha circulado relativamente á una supuesta enfermedad del arzobispo de Mejico con objeto de no presentarse en el palacio imperial en el momento de la llegada del Emperador Maximiliano. Dice que el Sr. arzobispo estuvo bastante Enfermo antes del Regreso de S. M. imperial, pero que apesar de su indisposicion, asistió á la recepcion del Emperador.

INTERIOR

(TRADUCCION)

Cuartel general de comandancia en gefe del ejército del sud, en operaciones en el Estado Oriental, villa de la Union, 21 de febrero de 1865.

ÓRDEN DEL DIA NÚMERO 24.

Con viva satisfaccion comunico al ejército que ayer, 20 de febrero de 1865, se concluyó y se firmó la paz entre los orientales, el Brasil y la República del Uruguay, marcharán unidos en la senda del progreso y del engrandecimiento.

Aceptadas ayer mismo por el nuevo gobierno de Montevideo, personificado por el distinguido patriota oriental señor D. Tomás Villalba, las condiciones ajustadas en el documento diplomático sobre este gran suceso, la paz interna y esterna de esta República entró en el órden de los hechos consumados.

La causa del imperio y de sus aliados ha obtenido el deseado triunfo.

Los enemigos depusieron las armas y entregaron el primer cargo de la República al distinguido general Flores, nuestro aliado y compañero en el glorioso combate de Paisandú.

Aquellos que nos insultaban groseramente, que nos provocaban á la guerra la mas cruel, reconociendo que la victoria de los aliados era aquí infalible, como fué brillante en el único combate que se atrevieron á sostener, desaparecieron de la escena política de este pais, ante el aspecto y la firme resolucion de los ejércitos aliados prontos á cumplir con su deber y los compromisos del honor.

Vencimos en Montevideo sin derramar la sangre de nuestros soldados ni la de hermanos y vecinos á quienes hombres trastornados por las pasiones de partido incitaban á una resistencia imposible.

Congratulémonos con nuestros dignos aliados por ese nuevo é incruento triunfo, que abre las puertas de la capital de la República á todos los orientales y brasileros, y entrega los destinos de este bello pais, al magnánimo General Flores, centro de la union para toda la familia Oriental y baluarte de la independencia de su patria, como es y será tambien la mejor garantía de la paz del Brasil con este Estado vecino.

Ya no tenemos enemigos en el suelo Oriental. Los que ayer existian, desaparecieron, y en su lugar se halla hoy un gobierno amigo y aliado, que nos prestará toda la cooperacion posible contra el feroz y detestable gobierno del Paraguay.

Este resultado de nuestros sacrificios, de nuestra sangre valientemente derramada, es inmenso, y debe ser grato á todos los brasileros, como lo es á los buenos Orientales.

Nuestras reclamaciones serán satisfechas; la amnistia concedida por el ilustre General Flores, no comprende los robos, asesinatos y otros crímenes comunes, por los cuales antes y durante la guerra, se señalaron algunos de los feroces secuaces del partido vencido. Tales crímenes serán castigados porque la moral, la civilizacion y la justicia así lo reclaman.

Las armas y la diplomacia brasileras no podian ser mas felices ni mas generosas en su triunfo. El Brasil entero lo ha de reconocer y aplaudir.

Nuestra mision sin embargo, no está terminada; preparémonos para otra no menos gloriosa: santa es la cruzada que vamos á emprender, en la cual nos acompañarán varias nacionalidades. El desagravio de nuestra dignidad, nuestros derechos desconocidos y la redencion de un pueblo entero que gime bajo el mas brutal despotismo, exigen nuevos sacrificios y el ejército brasilero sabrá por cierto hacerlos.

Descansad un momento en medio de los Orientales pero sin desmerecer en vuestra dedicacion, del Emperador y del Brasil que nos contemplan con amor y confianza.

Sostengamos ahora con mas escrúpulos, si es posible, el buen nombre de que gozamos entre nuestros aliados y todos los estrangeros de buena fé que han podido apreciar el brioso comportamiento del ejército que me enorgullezco en mandar.

Firmado—
JUAN PROPICIO MENNA BARRETO.
Mariscal de Campo.

Indulto.

Parece fuera de duda que algunas personas se han aproximado á S. E. el señor Gefe del Gobierno Provisorio, para recabar de él un indulto en favor del Coronel D. Basilio Muñoz.

Las circunstancias especiales en que se haya colocado este señor hacen suponer que la solicitud haya sido desechada. (*La paz.*)

D. Joaquin Tralbel.

Merece una especial mencion la comportacion digna y honorable de este ciudadano, encargado de la Receptoria de Policia.

Sin abandonar su puesto, en medio de la escitacion por la entrada del ejército libertador asistió diariamente á las horas de costumbre á su oficina, habiendo presentado ayer sus libros chancelados hasta el dia, con los fondos existentes y á mas trecientos pesos que existian hacia tiempos depositados.

En seguida hizo dimision del empleo, y se retiró tranquilo á su casa.

Así procede el empleado de rectitud.

Esa conducta honorable será imitada por los hombres de dignidad. (*La paz.*)

SECCION OFICIAL

Carta del Exmo. Sr. Brigadier General D. Venancio Flores á que se refiere la del señor doctor D. Manuel Herrera y Obes con fecha 19 de febrero:

Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes, Comisionado Especial por el Gobierno actual de Montevideo para convencionar la pacificacion del pais, etc.

Señor:

En las conferencias habidas para ajustar las condiciones sobre que debe restablecerse la paz del Pais, haciendo cesar de todo punto la guerra interna y externa que hoy pesa sobre él, he tenido que negarme á las exijencias de Vd. para que entre los artículos de la Convencion celebrada se consignase la obligacion del Gobierno Provisorio de poner en inmediata y completa ejecucion, las leyes relativas al pago de los intereses de la Deuda Pública, reconocida como tal y su amortizacion.

Pero como Vd. ha visto, para proceder así no he tenido otra razon que la de creer desdorosa para dicho Gobierno la consignacion de una obligacion de esta naturaleza.

Reconocido pues, el fin loable y patriótico que determinaba la exijencia de Vd., y respetando todas las consideraciones y excelentes principios de moralidad y economía pública en que Vd. basaba aquella pretension y la necesidad de prevenir las equivocadas ó falsas interpretaciones á que podria dar lugar, con grave daño de los intereses públicos, la falta de una declaracion de esa especie, creo de mi deber declarar á Vd. por la presente carta, que haré un deber de honor y patriotismo, dictar, inmediatamente, que me reciba del Gobierno una resolucion que tranquilice á los acreedores al Estado y deje perfectamente establecido que nadie es mas celoso que yo del cumplimiento de los empeños nacionales y la confianza que debe depositar en la fé de aquellas promesas sin las que no hay crédito posible para los Estados, ni la respetabilidad y seguridad á que deben aspirar.

La espontaneidad de esta declaracion espero que satisfará á Vd., pues aunque en otra forma yo la consideraré siempre como parte integrante de la Convencion que hemos firmado en esta fecha.

Con tal motivo me es grato decirme de V. muy atento y S. S. Q. S. M. B.

VENANCIO FLORES.

Union, Febrero 20 de 1865.

A S. E. el Sr. Brigadier General D. Antonio Diaz, General en Gefe de las fuerzas existentes en la Capital.

Montevideo, Febrero 21 de 1865.

Tengo el honor de acompañar á V. E. en copia certificada, el convenio de ayer con los beligerantes aliados, mediante el cual termina felizmente la guerra civil que ha ensangrentado el país por el espacio de veinte y dos meses, y le evita á la Capital de la República, un desastre mas grande y mas cruel que el de Paysandú, conservando para la Patria [illegible] sas de los valientes del Ejército, que pueden deponer las armas sin desdoro alguno á la voz de su Gobierno (responsable á la ley y á la história del paso que dá) y al frente de otro Ejército excesivamente superior en número, con una artilleria poderosa, auxiliado de una escuadra que nos batiria impunemente por los flancos, pudiendo del mismo modo atacarnos por la espalda. Semejante sacrificio seria hasta criminal por su inutilidad; porque eso que se repite en el Ejército porque talvez esperan el momento del peligro para abandonarlo es falso, absolutamente falso. Montevideo no es Moscow y el clima de nuestro pais no es el de Rusia. El ejército conserva, pues, toda entera su heroicidad y sus glorias. El ejército ha cumplido con su deber y no es responsable de la mala política, de las gravísimas faltas que tantos males han atraido sobre el pais.

Ahora queda á cargo de V. E. el cumplimiento de las medidas que son necesarias para que en el dia quede cumplida la convencion; siendo la primera el desarme y licenciamiento de los cuerpos de Guardias Nacionales, acreedores á la mayor gratitud por su patriotismo, sus servicios, su entusiasmo y su valor.—Dejar la divisa que siendo una enseña de guerra es inútil y de caracter provocativo en la paz.—Recoger cuidadosamente el armamento, municiones, pertrechos, etc., para guardarlos en los almacenes y oficinas respectivas—Tomar las precauciones debidas con los hornillos, polvorines y depósitos de este género, á fin de evitar accidentes desgraciados—Conservar finalmente, en el pié brillante de subordinacion y disciplina á la tropa de línea, la cual permanecerá á las órdenes superiores de V. E., hasta recibir las del Sr. General Gefe del Gobierno Provisorio, á quien directamente debe pedirlas.

Sin palabras con qué hacer justicia á los méritos contraidos por V. E. y por los demás Sres. Generales que están á sus órdenes, por su patriotismo, abnegacion y criterio acreditado, especialmente en esta delicada situacion, tengo el honor de saludar á V. E. muy atentamente.—TOMAS VILLALBA.

NOTA—Esta órden fué puntualmente ejecutada.

Presidencia de la República.

Montevideo, febrero 21 de 1865.

Señor general:

Tengo la honra de participar á V. E. con verdadera satisfaccion que ha aprobado y ratificado el convenio de paz celebrado entre V. E., el representante del imperio del Brasil y mi comisionado especial el doctor D. Manuel Herrera y Obes, el dia de ayer.

En consecuencia he impartido ya las órdenes convenientes para que lo pactado tenga fiel y puntual ejecucion.

Al gefe de las fuerzas militares de esta ciudad le he ordenado lo que ha continuacion trascribo á V. E.:

« Queda á cargo de V. E. el cumplimiento de
« las medidas que son necesarias para que, en el
« mismo dia quede cumplida la convencion; sien-
« do la primera el desarme y licenciamiento de
« los cuerpos de GG. NN. acreedores á la mayor
« gratitud, por su patriotismo, sus servicios, su
« entusiasmo y su valor. Dejar las divisas que
« siendo una enseña de guerra, es inútil y de ca-
« racter provocativo en la paz. Recojer cuidado-
« samente el armamento, municiones, pertrechos,
« etc. para guardarlos en los almacenes y ofici-
« nas respectivas. Tomar las precauciones debi-
« das con los hornillos, polvorines y depósitos de
« este género á fin de evitar accidentes desgracia-
« dos. Conservar finalmente, en el pié de brillan-
« te subordinacion y disciplina á la tropa de lí-
« nea, la cual permanecerá á las ór[illegible]
« res de V. E., hasta recibir las [illegible]
« ral gefe del gobierno proviso[illegible]
« tamente debe pedirlas. »

Al Comandante de la F[illegible] nel Golfarini se ha comunic[illegible] gio de paz, y las órdenes, co[illegible] se ponga á la de V. E.

Espero pues que V. E. querrá impartir sus órdenes para que cesen inmediatamente las hostilidades tanto por tierra, por las fuerzas al mando de V. E. como por mar por las que pertenecen al Imperio.

La cesacion de las calamidades que tanto aflijian á la República no puede menos que ser para mi como lo será para V. E., un fausto acontecimiento. Lo que ha hecho V. E. para facilitar el arreglo convenido es un servicio á los intereses de la República; y en ese sentido, cúmpleme la satisfaccion de felicitarlo muy particularmente y agradecérsela.

Quiera V. E. persuadirse de ello y aceptar los sentimientos de alta y distinguida consideracion con que le saluda.

TOMAS VILLALBA.

Missão Especial do Brasil.

Villa da Uniaõ, en 21 de Fevereiro de 1865.

Tenho a honra de accusar a communicaçaõ que V. Ex. dirio-me com data de hontem, e que hoje, ás 9 horas da manhã, acabo de receber.

Por esta communicaçaõ fico inteirado de que V. Ex. aceitou o convenio de paz firmado hontem nesta Villa por seo commissionado ad hoc, o Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes.

Congratulo-me com V. Ex. pela paz que desde este momento fica restablecida entre o Brasil e a República do Uruguay, assim como pela reconciliaçaõ dos Orientaes, que á V. Ex. deven o reconhecimento de um acto de acrysolado patriotismo nesse accordo pacifico.

Aproveito com sumo praze esta occasião para offerecer a V. Ex. as protestas de meo mais alto apreç.

JOSÉ MARIA DA SILVA PARANHOS.

A Sua Excellencia o Señor D. Thomaz Villalba.

Presidencia de la República.

Montevideo, Febrero 21 de 1865.

Tengo el honor de participar á V. E. que he prestado mi aprobacion y satisfaccion á las condiciones pactadas por mi comisionado ad-hoc el doctor D. Manuel Herrera y Obes con V. E. y el señor Brigadier General D. Venancio Flores, para la pacificacion de la República; y al hacerlo me es grato aprovechar la ocasion para manifestar á V. E. mi reconocimiento por la parte importante que V. E. ha tomado en la celebracion de esa convencion que pone término á las calamidades porque la República estaba pasando; así como por la valiosa garantía que presta á lo pactado el Imperio del Brasil por conducto de V. E. que tan dignamente le representa.

Quiera pues V. E. persuadirse de ello y admitir la alta consideracion con que le saluda:

TOMAS VILLALBA.

Fé de errata.

De la nota del Sr. Dr. Herrera y Obes con fecha 18 de Febrero de 1865.

Párrafo 10—línea 14 dice asi — lease—Asi.

" 21 dice reclamanasi una—lease recla-

[illegible]

realidad malgasta la hacienda pública y agota las fuentes del crédito nacional en provecho de la fortuna privada de sus corifeos.

Esto mismo es lo que ha acontecido entre nosotros. La revolucion triunfante que ha venido á establecer el reinado de la justicia, de la razon y de la libertad, ha encontrado la administracion del pais en el mayor desórden.—Exausto el tesoro público, decaido el crédito nacional, desprestigiados todos los ramos de gobierno.

La situacion exije una constante dedicacion, un esfuerzo y un empeño perseverante para la reparacion de los males existentes, y la completa reorganizacion social y política. Los ciudadanos todos deben llevar el contingente de su persona y de sus buenas ideas, con obnegacion y aun con sacrificio de sus conveniencias privadas, toda vez que la pátria los llame por el órgano del que hoy dirije el Gobierno de la República.

Ya lo hemos dicho y lo repetimos, la obra hoy del Superior Gobierno y de los buenos patriotas está enteramente dedicada á ese santo propósito. Las numerosas disposiciones gubernativas que han visto la luz pública y que se han dictado con aquel intento, nos demuestran la actividad y diligencia con que procede la autoridad para llenar debidamente su mision regeneradora.

La organizacion del gabinete ministerial será el primer paso, y cualquiera que sea la eleccion que haga el general Flores, no dudamos, será acertada y aceptada como un bien; pues los hombres que sean llamados al consejo del gobierno han de llenar las legítimas esperanzas del público, desde que el Provisoriato conoce las imprescindibles exijencias de la actualidad; y es por ello que repetimos, nadie podia dudar de su buen acierto.

Efectuada la organizacion ministerial, en breve veremos encaminados los negocios públicos á la realizacion del sublime programa en que el libertador fundó su obra revolucionaria.

En breve pues la sociedad reorganizada se encontrará en las vias del perfeccionamiento moral, económico y político.—Este es el resultado de la victoria del elemento libre sobre el mal gobierno.

El gefe del Estado ilustrado con su propio consejo, por el de los hombres que llame á su lado y por la opinion nacional, seguirá su marcha liberal promoviendo, lejos de contrariar, el desarrollo del bien en todos sus gérmenes.

Provistos los destinos principales, la máquina gubernativa funcionará con órden en todos sus ramos á cargo de ciudadanos competentes y de reconocida honradez y patriotismo.

No dejaremos de llamar la atencion del Gobierno Provisorio hácia el desquicio en que se [illegible]

[illegible]

hechas de compadecer á los que fueron sus enemigos.»

Nos felicitamos al ver, en efecto, que los orientales todos comprendan que el partido colorado no es un partido violento ni vengativo, que solo tomó las armas para el triunfo de la libertad, no para crear odios, y menos para imitar el ejemplo nefando de Quinteros.

Sigue en fin publicando la *órden del dia* del Sr. General Menna Barreto, comandante de las fuerzas aliadas brasileras, que nuestros lectores hallaran en la seccion *Interior* y cuyos francos y leales conceptos prueban, como lo dice *La Paz*, que «para los que creian que la independencia oriental seria eliminada en el triunfo del ejército libertador, es ahora evidente como la luz del sol que tanto el Brasil como el partido colorado se hallaron inopinadamente en el mismo [illegible] y se hicieron aliados naturales.

Uno pedia satisfaccion de larga serie de agravios, el otro derechos civiles y políticos.

Los dos poderes tuvieron pues, que unir sus voluntades y sus esfuerzos para derrumbar un órden de cosas, un esqueleto de partido que, debil en la fuerza material por que no la tenia moral, tuvo solo la política de antipatía para con los orientales y todos sus vecinos.»

La Reforma Pacífica ha vuelto á salir á luz ayer despues de algunos dias de sueño que consideramos muy benéfico para ella, pues ha cambiado de estilo, se ha moderado enormemente en sus aspiraciones de partido, y en su primer artículo editorial se confiesa «vencida en el terreno de los sucesos», declarando que «no quiere entrar en una lucha estéril contra los hechos consumados, ni iniciar una propaganda que *no darie resultado alguno.*»

Si quisieramos analizar el artículo que nos ocupa, hallariamos sin mucho trabajo que el propósito del escritor ha sido algo disvirtuado en varios de sus conceptos, y que no ha aceptado la situacion actual con la abnegacion que quiere indicar, sobre todo cuando habla del acontecimiento *que nadie preveia ni podia prever*, pues si no estaba ese desenlace en los papeles de la *Reforma* no por eso dejó de ser previsto por otros muchos, y no podemos aceptar que los sucesos, como lo pretende, hayan dependido las mas veces «de un hilo de la fortuna»—á no ser, sin embargo, el hilo de las mechas preparadas para hacer volar á toda la ciudad, como lo demuestran las que fueron halladas por la Policía en varios puntos cercanos de las trincheras.

Con mucha razon ha creido la redaccion de *La Reforma* «no hallar dificultades en el curso de su mision», pero hace muy [illegible]

[illegible]

da averiguado que el reo pertenecia al partido colorado.

Preguntaremos á *La Reforma* si ella piensa que los crímenes *ocultos* cometidos bajo las administraciones anteriores merecen mas indulgencia por la simple razon que la autoridad prohibia la publicidad de tales actos; si la impunidad del guardia nacional que mató á otro á la vista del mismo director de *La Reforma*, hace como quince dias, hace mas honor al partido blanco, y si el castigo impuesto al agresor de antiyer puede servir de texto para acusar al partido colorado. ¿De qué lado está la justicia pues?

La Reforma deberia ser mas equitativa y no imputar delitos parciales y personales á todo un partido: so pena de pasar por parcial y apasionada.

A.

VARIEDAD

El territorio de las Misiones.

I.

Del tomo tercero de la importante obra del Dr. Martin de Moussy, recien publicada en Paris, y que contiene la descripcion completa de todas las Provincias Argentinas, estractamos y traducimos el curioso capítulo, cuyo título encabeza este artículo:

—«Bajo la dominacion española, los misioneros Jesuitas habian conseguido formar en las márgenes de los rios Paraná y Uruguay, una vasta Provincia, únicamente poblada con Indios Guaranís repartidos en 33 distritos: 11 en el otro lado del rio Paraná, que pertenece hoy al Paraguay, 5 en la márgen izquierda del Paraná, 10 cerca del Uruguay y 7 del otro lado de este mismo rio.

Los siete distritos al Este del Uruguay fueron conquistados por los portugueses en el año 1801. En el año 1817, los diez del Uruguay fueron destruidos por los mismos portugueses en las guerras de la Banda Oriental y de Artigas. En la misma época el Dr. Francia mandó evacuar á la fuerza los cinco distritos del Paraná, que despues quedaron arruinados, y de esas ruinas no quedaron mas que las antiguas reducciones al norte del Paraná.

Antes de las guerras de Artigas, el Gobierno de Buenos Ayres, que representaba la antigua administracion central española, quizo arreglar las cuestiones de Entre-Rios dividiéndola en dos grandes provincias. El Director, D. Gervasio Posadas, por decreto del 10 de Setiembre de 1814, asignó pues por límites al Entre-Rios propiamente dicho: —el rio Corrientes, la parte superior del rio Guayquiraró, designado con el nombre de Aracachy. [illegible]

[illegible]

seguridad para fijarse definitivamente en aquel pais, levantar los antiguos pueblos cuya posicion es generalmente bien elegida, y cuyas ruinas y plantaciones pueden servir á sus nuevos habitantes. Una administracion, provisoria si se estableciese en Santo-Tomé, punto central de todos esos distritos, podria prestar grandes servicios y hacerse un verdadero centro de colonizacion. La buena situacion de esta comarca privilegiada por la naturaleza y tan justamente apreciada por los Jesuitas, sus antiguos colonizadores, sus recursos, sus riquezas, cuando se vuelva á poblar, le asegura todos los elementos necesarios para hacer de ella una de los puntos mas florecientes de la República Argentina.

II.

—«El territorio actual comprende lo que antiguamente llamaban las *Misiones Occidentales*, es decir al Occidente y en la margen derecha del rio Uruguay. Tiene por límites, ese mismo rio, el Miriñay, la laguna Ibera, el rio Paraná, el Yguazú, los rios San Antonio y Pepiri-Guazú, y tiene la forma de una especie de triángulo irregular cuya punta está al Sud, entre los 36° y 26° grados de latitud, cuya superficie es poco mas ó menos de 2,000 leguas cuadradas.

Saliendo de la embocadura del Miriñay hasta el punto donde el Paraná se acerca mas al Uruguay, de manera á no dejar entre ambos rios un espacio de mas de 18 leguas, el pais ofrece el aspecto de un valle undoloso sembrado de montes bastante considerables y regado por numerosos arroyos en las aproximaciones de las margenes del Uruguay; pero desde aquel punto mas por allá, se encuentran verdaderos cerros y sierras poco elevadas, de forma redonda, que se prolongan hácia el Este, y separan los valles del Y-Guazú y del Uruguay. Esa última parte es una cerrania cubierta de montes frondosos, en medio de los cuales se hallan grandes espacios plantados esclusivamente de naranjos y de árboles de yerba-mate.

[illegible] no único riega el territorio de las Misiones, es el *Aguapey*, poco ancho, pero muy hondo cuanto mas se acerca al Uruguay. Sale de los cerros situados en San-Cárlos, y trazando un círculo hácia el Oeste, viene á desaguar en el Uruguay, al Norte del mismo pueblo de La Cruz. No es navegable sino en una muy pequeña parte de su curso. Además desaguan en el Uruguay, y mas arriba, cantidad de arroyos que riegan los valles fertiles de los distritos de Los-Apóstoles, Sta. Maria-la-Mayor y San-Javier. Mas allá de San-Javier, los montes frondosos y las quebradas del terreno multiplican los arroyos que, separados por las [illegible]

[illegible]

cion, y no tiene mas de mil habitantes repartido entre las ruinas de las antiguas poblaciones levantadas por los Jesuitas, en las márgenes como en las islas del Uruguay.

(Continuará)

GACETILLA

La Reforma—Permítasenos que saltemos de gozo por la reaparicion de la *Reforma*, que ayer echamos de menos, juzgándola muerta y sepultada por su propia voluntad.

Ha vuelto á entrar en la eterna danza de las ideas; y como la cuña para ser buena ha de ser del mismo palo, á fuer de *pacífica* inaugura su nueva época encocorándose con la *Paz*.

¡Cosas del mundo! Aquellos que la echan de menos belicosos, y que debieran quererse como dos enamorados, siquiera por la analogía de bautismo, son precisamente los primeros en buscarse camorra.

Dejando en un rincon estas y otras reflexiones que de puro manoseadas hacen el mismo efecto que las proclamas heróicas, manifestamos nuestro regocijo por tener en escena á uno de los viejos compañeros, y las esperanzas que abrigamos de que ambos gacetilleros nos llevaremos como los mejores amigos, aun cuando alguna vez juzguemos de distinto modo las cosas de nuestra esclusiva incumbencia.

En cuanto á los temores que respecto de su libre existencia deja traslucir la *Reforma*, creemos firmemente que ellos no se realizarán; pero si por desgracia llegára ese caso, seriamos los primeros en pedir para ella lo que hubiéramos querido para nosotros cuando nos pusieron un tapon, en aquellos felices tiempos en que habia gacetilleros que llevaron su exageracion hasta el punto de convertir la pluma en una especie de pica envenenada.

Los bancos—Ayer se abrieron las puertas de esos templos del dinero, recomenzando las transacciones.

Ya era tiempo que se diera completa libertad á tantos pesos, que sin mezclarse en asuntos políticos yacian aprisionados en las cajas de hierro, y con centinelas de vista,—como quien dice, para evitar cualquier tentativa de evasion.

Circulen las onzas y sus satélites, que buena falta nos hace á todos la presencia de ese elemento universal de vida y de progreso.

Suscricion popular.—Llévase adelante el pensamiento de obsequiar con una medalla al Sr. Villalba. Por ahora las suscriciones se reciben en el café Malakoff, en lo de Maricot, en el Hotel de la Paz y en esta imprenta. Entendemos que oportunamente se designarán las inscripciones y forma de la medalla.

Armas y municiones.—La policía ha recojido mas de 700 armas blancas y de fuego, la mayor parte inutilizadas por quienes las tenian.

Gran cantidad de pólvora que habia en el Cabildo ha sido trasladada ayer á la fortaleza del Cerro, y lo mismo se hará con toda la que se vaya [illegible]

[illegible]

MARÍTIMA

[illegible]

LA JUVENTUD ORIENTAL

Invita á todos los amigos de la libertad para una manifestacion al Libertador D. Venancio Flores, al ciudadano D. Tomás Villalba, al señor Consejero D. José Maria da Silva Parahnos y al señor Dr. D. Manuel Herrera y Obes cuya reunion tendrá lugar el sábado 25 á las 12 del dia.

El punto de reunion será el teatro de Solis.

HOMEOPATIA.

El Dr. GATH tiene abierto su consultorio médico homeopático y de cirujia, en la casa al lado del Nº 152, calle de las Cámaras. En el dará consultas todos los dias desde las dos hasta las cuatro de la tarde.

A los pobres *gratis*.

Para alquilar Se busca una casa para una corta familia, sea en la ciudad ó en la Aguada. Ocúrrase al escritorio, Calle de Colon 122, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, ó en dias festivos á la calle de Soriano núm. 3.

n. 33—3 p.

Aviso Con motivo de salir el paquete ingles el miércoles 1º del entrante Marzo; se hace saber al público que el Consulado Británico estará abierto para el recibo de la Correspondencia el lúnes ymártes desde las diez de la mañana hasta las 3 de la tarde.

La correspondencia franqueada para España y otros puntos solo se recibe hasta las 3 de la tarde del dia 28 de Febrero.

La correspondencia sin franqueo para España, y Portugal; y la franqueada para el Brasil, se recibe el dia 1º. de Marzo desde las seis hasta las ocho de la mañana, despues de cuya hora no se recibirá carta alguna.

Siendo esencialmente la anulacion de los selles portales Británicos, se previene al público, no echen carta alguna con sello en la Administracion General de Correos y en este consulado de S. M. B.

Los sellos portales se venden en el Consulado Gral. Británico calle Rincon núm. 111

n. 38

Atencion Recien llegado un fotógrafo—discípulo de disderi en Paris, ex-operador de Brady en New-York, Sellecks en San Francisco y Maunour, en Lima, quiere encontrar un socio con capital ó entrar como interesado en una casa, ya establecida darán razon en la oficina de este diario.

n. 35—4 p.

Almacen inglés —Calle 25 de Agosto núm. 33 y 35.—El mayor y mejor surtido en la ciudad—Hoy se han recibido jamones ingleses; idem Westphalia de la mejor calidad: salchichon de Bolonia, Génova y Hamburgo; quezos ingleses; galletitas inglesas; té múy rico; encurtidos; salzas; dulces ingleses; conservas inglesas, francesas, americanas é italianas.

n 21 15 p.

Compañia De mensagerias orientales—Habiendo desaparecido las causas que colocaron á la compañia en el caso de establecer una sucursal provisariamente en la *Union* para el despacho de las diligencias que se despachaban de esta Agencia Central desde esta fecha, en adelante vuelven á despacharse de la Mensageria Oriental, calle del Uruguay núm. 25—Montevideo Febrero 24 de 1865—*El Gerente*.

n. 22. 6 p.

Casa del Ramillete de Flores

CIGARRERIA DEL BANCO

80, 82—*Calle Ituzaingo*—80, 82

O Propietario deste muito acreditado establecimento, tem a honra de informar aos seus numerozos freguezes, e aos senhores Officiaes Brasileiros que tem sempre um grande sortimento de obejectos de luxo propios para os fumadores.

Cigarros Havanos, Bahia, Suisos e de Burdeos, de todas as marcas e preços.

Tabacos, Legítimo Caporal, Mariland, Turco, Inglez, Alleman.

Rapé Francez e Brazileiro.

Artigos de fantasia para homem, luvas de pollica de todas as cores. Selecto sortimento de bengalas.—Chapeos de sol, inglezes, de 16 barbatanas.—Paletos **aquascutun** de panno, impermiavels.—Perfumes de **Lubin e Guerlain**, etc. etc. etc:

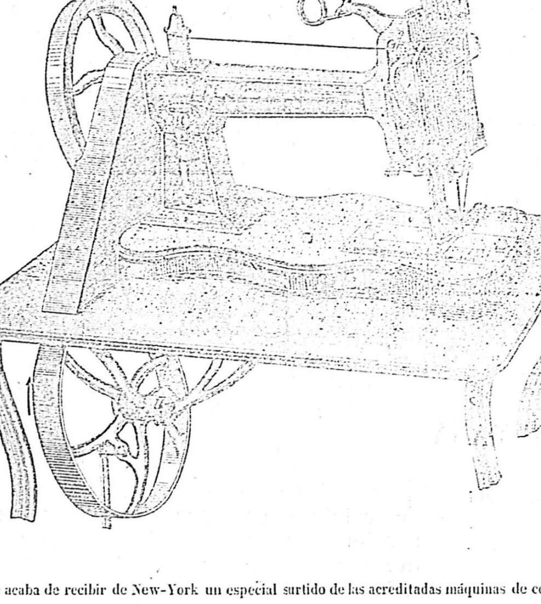
n. 37

Hay en venta Calle colon núm. 48—En el almacen de D. Bautista Ibarburu y hermano, un gran surtido de comestibles á precios acomodados.—Montevideo Febrero 25 de 1865.—n. 40 4 p.

Para Carnaval Hay un lindo y variado surtido de bomboneras, cartuchos y otros artículos, recibido ultimamente de Pa-[illegible]

AL CORSE ORIENTAL

FABRICA DE CORSES



CALLE DE ITUZAINGO NÚM. 115.

En este Establecimiento se acaba de recibir de New-York un especial surtido de las acreditadas máquinas de coser de la fábrica de los Señores Singer y C.º para

Zapateros — Sastres — Talabarteros — Aparadores — Molineros — y Costureras.

Estas últimas, además de los dos pespuntes hacen los trabajos que á continuacion se espresan sin necesidad de hilvanar:

Dobladillos — Sobre costura — Alforsas — Acolchonar — Encordonar — Fruncir — y Bordar.

Cualquiera de las espresadas máquinas llegado el momento de su venta serán efectuadas con una garantia firmada al comprador.

A mas de la susodicha garantia existe en el mismo Establecimiento una persona que se ocupa espresamente de pasar á las casas al enseño de ellas. A mas pongó en conocimiento del público que hay de repuesto todo lo que sea concerniente á máquinas.

Los precios son módicos ya sea á plazo ó al contado.

Mme. CAMILLE.

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico. [illegible]

A los fumadores. La fábrica de cigarrillos que se estableció el 8 de Diciembre de 1863 con el Retrato de Dn. Venancio Flores calle de la Ciudadela n.º 120 fué saqueada y ultrajada preso el dueño por la policía del Sr. Berro.

En virtud de haber desaparecido los opresores que me privaron de mi libertad industrial volverá á aparecer del modo siguiente el Libertador Venancio Flores. [illegible]

Barca francesa *Abd-el-Kader*. Habiendo entrado este paquete de la linea del Havre, se previene á los señores que tienen carga abordo para que se sirvan entregar sus permisos de desembarque en la casa consignataria, calle del Cerrito núm. 92 hasta el sábado 25 del corriente, debiendo empezar la descarga el 1.º de Marzo. Se ruega á los interesados quieran asistir á la descarga para evitar dificultades [illegible]

[illegible]

EL SIGLO

Diario Político, Comercial y Literario.

[illegible]

CATÁLOGO

DE LAS

OBRAS PUBLICADAS POR LA IMPRENTA TIPOGRÁFICA

Á VAPOR

11 -- Calle de las Cámaras — 11.

EN MONTEVIDEO

SE HALLAN EN VENTA POR MENOR

en las Librerias y Mercerias de Lastarria, Maricot, Real y Prado, Ibarra y Bousquet.

POR MAYOR, la Imprenta hace una rebaja acomodada

En el Paraná: casa de Durand Savoyat.

En Buenos Aires: Imprenta y librería de A. Berheim y Boneo, calle del Perú número 47.

En Mercedes: Botica del Sr. D. Ignacio Della Croce.

En el Salto: casa de Canto y Murillo.

OBRAS DEL Dor. PEREZ GOMAR.

CONFERENCIAS

SOBRE

EL DERECHO NATURAL

COMO

INTRODUCCION AL CURSO DE DERECHO DE GENTES

POR GREGORIO PEREZ GOMAR

Catedrático de ese ramo en la facultad de Jurisprudencia de la Universidad Mayor de la República, etc.

Un tomo con 192 pág. — $n. 1.00.

IDEA

DE LA

PERFECCION HUMANA

TRATADO

DE LAS ASPIRACIONES INDIVIDUALES, SOCIALES Y POLÍTICAS.

DEDICADO Á LOS PUEBLOS

POR GREGORIO PEREZ GOMAR.

Un tomo con 356 pájinas — 80 cents.

CURSO ELEMENTAL

DE

DERECHO DE GENTES

TOMO PRIMERO

POR GREGORIO PEREZ GOMAR.

Catedrático del ramo, en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de la República.

CON EL RETRATO DEL AUTOR.

$n. 1.00.

BIBLIOTECA NACIONAL.

POESIAS

DE

ADOLFO BERRO

2ª EDICION

PRECEDIDA DE UNA INTRODUCCION POR D. ANDRES LAMAS

Y AUMENTADA

CON UNA GUIRNALDA POÉTICA

POR

José M. Cantilo, J. Rivera Indarte, Bartolomé Mitre, Francisco A. de Figueroa, Juan C. Gomez, A. Magariños Cervantes. Un discurso de Antonio R. de Vargas y Notas.

CON EL RETRATO DEL AUTOR

Un magnífico tomo in 8º con 240 pájinas esmeradamente impreso en papel satinado — $n. 1.00.

BIBLIOTECA AMERICANA.

BRISAS DEL PLATA

POR A. MAGARIÑOS CERVANTES.

Se publican por entregas de ocho pliegos en 4º mayor, ó sean 128 pj. de impresion.

Salieron á luz dos entregas que se hallan en venta.

Precio de cada entrega — $n. 1.00.

EL

RETRATO DE ADOLFO BERRO

20 centésimos.

FLOR DE UN DIA

DRAMA ORIGINAL

EN UN PRÓLOGO Y TRES ACTOS

POR

D. FRANCISCO CAMPRODON.

Nueva edicion — 24 centésimos.

ESPINAS DE UNA FLOR

POR EL MISMO AUTOR.

Nueva edicion: 24 centésimos.

COMPENDIO

teórico, práctico é ilustrado

DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

ACOMPAÑADO DE UN TRATADO COMPLETO

DE ARITMÉTICA PRÁCTICA AL ALCANCE DE TODOS

y declarado por el S. Gobierno de la República

Texto Nacional obligatorio

PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA

POR

D. PEDRO RICALDONI Y D. CÁRLOS DE LA VEGA.

Un lindo tomo con 262 páj.—50 centésimos.

ITINERÁRIO GENERAL

Observacion—Damos en este lugar el itinerário acordado previamente en la época pasada, ofreciendo modificarlo conforme á los avisos oficiales y particulares que nos serán comunicados cuando se organize el servicio de las administraciones con mas regularidad.

Correos del Interior.

SALIDAS.

Los 1, 11 y 21 — Para las Piedras, Canelones, Santa-Lucia, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

« 11 y 27 — Para la Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas.

« 9 y 21 — Para Cerro-largo, Artigas y Treinta y Tres.

« 6, 16 y 26 — Para Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia y Carmelo.

« 1, 11 y 21 — Para Santa Lucia, San José y Porongos.

ENTRADAS.

Los 3, 12 y 22 — De las Piedras, Canelones, Santa Lucia, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

« 8 y 24 — De la Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas.

« 3 y 23 — Del Cerro largo, Artigas y Treinta y Tres.

« 3, 13 y 23 — De Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia y Carmelo.

« 8, 18 y 28 — De Santa Lucia, San José y Porongos.

Nota. — Se previene al público que hasta el 31 del corriente, las balijas se cerrarán á las cinco de la tarde, y desde el 1º de Abril al 30 de Setiembre á las cuatro — Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Montevideo, 7 de Marzo de 1864.

Prudencio Echeverriarza.

Mensagerias Orientales.

25 — CALLE DEL URUGUAY — 25.

Se dará el itinerário en oportunidad.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucía.

Se dará el itinerário oportunamente.

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

Empiezan sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.— Precio.....

PARA EL PASO DEL MOLINO,

Sale de Montevideo todos los dias á las...... y del Paso del Molino á las.... Precio....

Movimiento de Vapores.

Salen de Montevideo, de las 5 á las 6 de la tarde.

EL « RIO DE LA PLATA »,

Para Buenos Aires, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

EL « TÉVERE »,

Para Buenos Aires, los Mártes y Sábados.

EL « URUGUAY »,

Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

Salen de Buenos Aires.

Además de los tres vapores arriba indicados:

EL « BUENOS AIRES ».

Para el Rosario con escala en todos los puertos del tránsito y entrando á la laguna de San Pedro, saliendo....

EL « ERA ».

Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el puerto de Gualeguaychú; sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLES « MERSEY »

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS « SAINTONGE ».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Bordeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente, y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

MEDIA ESTACION.

CASA DEL PROFETA

273--Calle del 25 de Mayo--273

MARQUET E HIJO.

Los dueños de este Establecimiento, participan á sus favorecedores que acaban de recibir una numerosísima cantidad de Ropa Hecha al último CHIC, bajo la direccion propia del Sr. Marquet padre. Tambien tienen un riquísimo surtido de géneros, paletots, pantalons y chalecos SOBRE MEDIDA. La reputacion bien acreditada de esta casa es para los compradores una garantia segura de elegancia, buen gusto y precios equitativos. n.28

CARNAVAL

En la merceria de E. MARICOT se halla el mas grande surtido de artículos para el Carnaval como:

Caretas de todas clases.

Cartuchos para bombones.

Tubitos de olor.

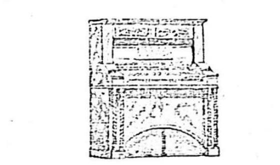
Bombas de goma.

Y Á MAS:

100,000 bombas de papel grandes á 1 $n. el ciento.

207 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 207 n. 36

PIANOS FRANCESES



LIQUIDACION, PRECIOS REDUCIDOS

Gran Depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris — Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ORGANOS PARA IGLESIA

Casa del Sr. Pablo Fagel — Calle de Buenos Aires, 175.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE H. GAQUEREL

143—CALLE DEL RINCON—143.

Revolveres y toda clase de armas. Instrumentos de Cirugía y de Dentista. Cuchillos para Saladeros y toda clase de trabajos.

Fábrica especial de Bragueros, cintas para la barriga, suspensores, medias elásticas, geringas, mamaderas, etc.

Cubiertos de mesa franceses, Ruolz, Christofle, y cuchilleria de cocina, de mesa, etc., por mayor y menor. n. 27.

ENSAYO

SOBRE

LA PENA DE MUERTE

Y EL TRATAMIENTO DE LOS CRIMINALES

BASADO

EN LA CONSTITUCION MENTAL DEL HOMBRE

POR

AUGUSTO KAHL.

6 reales.

OBRAS DE D. ANTONIO T. CARAVIA.

NOCIONES

NECESARIAS AL CULTIVADOR

SEGUNDA PARTE

DEL CATECISMO DE AGRICULTURA

POR D. ANTONIO T. CARAVIA

Un tomo con 192 pájinas y una lámina.

EL INGERTO Y LA PODA

TERCERA PARTE

DEL CURSO DE AGRICULTURA

PRECEDIDO DE UNAS BREVES NOCIONES

SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS ÁRBOLES

CON LÁMINAS

POR D ANTONIO T. CARAVIA

LA VIDA

DE JESUS

POR

ERNESTO RENAN

TRADUCCION NACIONAL.

Un lindo tomo con 416 pájinas — $n. 1.00.

EL RETRATO DE ERNESTO RENAN

24 centésimos.

Se halla en venta en la litografía de A. Bequet y Cohas hnos. calle del Cerrito esquina de la de Misiones y en esta imprenta.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE LA REPÚBLICA

Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Y VICE-VERSA

SEGUIDAS DE LAS EQUIVALENCIAS MÉTRICAS DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS

DE LAS NACIONES ESTRANGERAS

POR ARSENE ISABELLE

50 centésimos.

LA MISMA OBRA

EN

UN CUADRO SINÓPTICO

24 centésimos.

BIBLIOTECA ÚTIL.

HISTORIA DE LA TIERRA

ESCRITA EN FRANCÉS POR

LEON BROTHIER

y vertida al español por

D. AGUSTIN DE VEDIA

Ilustrada con una lámina que representa LOS DILUVIOS

Un lindo tomo con 176 pájinas — 6 reales.

SALDRAN Á LUZ SUCESIVAMENTE:

1º LOS FENÓMENOS DEL MAR

POR ELIAS MARGOLLÉ.

2º LOS FENÓMENOS DE LA ATMÓSFERA

POR F. ZURCHER.

3º ORIGEN Y FIN DE LOS MUNDOS

POR CHARLES RICHARD.

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY

Comprendiendo el descubrimiento, conquista y poblacion del Rio de la Plata hasta el año 1800.

POR D. ISIDORO DE MARIA.

Obra aprobada por la Universidad Mayor de la República.

5 reales.

SALDRÁ Á LUZ EN BREVE

EL 2º Y ÚLTIMO TOMO DE LA MISMA OBRA

que tratará de la época desde 1800 hasta nuestros dias.

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR DE LOS RIOS

Uruguay, Paraná y Paraguay

POR ARSENE ISABELLE

$n. 1.00.

UNE VISITE

A

GARIBALDI

À PROPOS PATRIOTIQUE EN UN ACTE

PAR

ADOLPHE VAILLANT.

Représenté sur le théâtre de San Felipe y Santiago le 30 Mai 1861

21 centésimos.

CATECISMO GEOGRÁFICO

DE LA REPÚBLICA

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Y APROBADO

POR EL INSTITUTO DE INSTRUCCION PÚBLICA

POR

D. ISIDORO DE MARIA

24 centésimos.

MANUAL TEÓRICO, PRÁCTICO É ILUSTRAEO

DEL

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

POR

D. PEDRO RICALDONI Y D. CARLOS DE LA VEGA

$n. 1.00.

Imprenta del « Pais »

EL QUE NO ESTÁ HECHO

Á BRAGAS....

A propósito en un acto y en verso

POR JULIO C. BUENO.

Representado en el teatro de S. Felipe y Santiago el 11 de Agosto 1864

21 centésimos.

OBRAS MASÓNICAS.

ESTUDIOS HISTÓRICOS

y simbólicos

SOBRE LA FRANC-MASONERIA

POR EL H.·.

ADOLPHE VAILLANT.

Segunda edicion correjida y aumentada.

Libro 1º Gr.·. de Ap.·. . . . . . 24 centésimos.
« 2º Gr.·. de Comp.·. . . . . 24 «
« 3º Gr.·. de Maestro . . . . 72 «
« 4º Gr.·. de R.·. C.·. . . . . 40 «

ÉTUDES HISTORIQUES ET SIMBOLIQUES

SUR

LA FRANC-MAÇONNERIE

PAR ADOLPHE VAILLANT

Un volume broché, de 374 pages: 6 réaux -- Id. relié, 12 id.

CALENDARIO MASÓNICO

POR ADOLPHE VAILLANT

4 reales.

MONITOR

Ó GUIA

DE LOS FRANC-MASONES

UTILÍSIMO

PARA LA INSTRUCCION DE SUS MIEMBROS

6 reales.

ORTODOXIA MASÓNICA

SEGUIDA

DE LA MASONERIA OCULTA

Y DE

LA INICIACION HERMÉTICA

POR

J. M. RAGON.

Traducida del francés por el H.·. F. I.

$n. 1.50.

CEREMONIAL

Y

RITUAL FÚNEBRE

Á LA MEMORIA

DEL H.·. H.·. J. M. RAGON.

POR

EL H.·. ADOLPHE VAILLANT.

Ven.·. de la R.·. L.·. *Les Enfants du Nouveau Monde.*

12 centésimos.

JESUITAS

Y

MASONES

POR EL MISMO AUTOR.

24 centésimos.

MEMORIA HISTÓRICA

DEL

HOSPITAL DE CARIDAD

DE MONTEVIDEO

POR D. ISIDORO DE MARIA

24 centésimos.

EL GRAN

ALMANAQUE DEL SIGLO

Anuario religioso, astronómico, nacional, americano, europeo, universal, del agricultor, del comerciante, del curioso, de la juventud, de la familia, &. &.

CONSTA

DE 192 PÁJINAS COMPACTAS

42 ILUSTRACIONES

Y 25 VIÑETAS

Con las leyes y decretos y planillas de reduccion de monedas.

CINCO REALES.

POR MAYOR, SE HACE UN DESCUENTO DE CONSIDERACION.

INDICE

El Editor.

Este es el año segundo del *almanaque* que empezamos á dar á luz en el de 1864, y la aceptacion que encontró en el público de la Capital y Departamentos, como en los demás Estados vecinos, nos ha animado á mejorar y estenderlo mas, aumentando su volúmen y adornándolo con ilustraciones nuevas que recibimos apropósito de Francia, con el fin de hacer esta publicacion digna de las que se hacen en la misma Europa.

Constante en nuestras ideas, seguimos en este el mismo método que en el anterior, pero sin repetirnos jamás, y tratamos de instruir divirtiendo, segun el precepto de un gran poeta, á la vez que no despreciamos los usos antiguos relativos á ciertas publicaciones que son buscadas en todos los almanaques. Este año hemos introducido una seccion en la forma de los *anuarios* que tanto éxito tienen en Europa, y tuvimos esmerado cuidado en darle el carácter *Americano* que le compete, sin descuidar los datos interesantes que reunimos en otra seccion intitulada anuario *Europeo*, presentando así un cuadro fiel, digno del estado actual, del desarrollo y progreso, manifestados en ambas partes del mundo. Los datos contenidos en esos *anuarios* los hemos sacado de las mejores fuentes, y podemos garantir su exactitud.

Habiendo notado que, hasta ahora, la parte astronómica y meteorológica del pais jamás habia sido tratada en los Almanaques, acudimos á la obra del Dr. Martin de Moussy y extractamos de ella lo que contiene de mas interesante á ese respecto.

Para la seccion recreativa y de poesia nos dirijimos tambien á algunos escritores nacionales, y nos hacemos un gusto en agradecer aquí el amable concurso que nos prestaron los jóvenes Agustin de Vedia, Vicente Lopez, Pedro Varela y nuestro amigo D. Dermidio de Maria. Pues gracias á esa cooperacion, podemos ofrecer un almanaque estenso con producciones puramente nuevas y originales, en lugar de recopilaciones conocidas y muchas veces pesadas.

Nuestra única ambicion consiste en hacernos dignos de la proteccion que nos ha dispensado el público, tanto nacional como estrangero, tratando de prestar al efecto algunos pequeños servicios á los que no pueden consagrar mucho tiempo á la lectura, y al pais donde nos hallamos establecidos, y que nuestro afan tiene por objeto de hacer conocer y apreciar tanto al interior como al exterior, porque esos conocimientos son los que llevan mas directamente los ánimos á llenar recíprocamente los deberes particulares que competen á cada uno en la sociedad.

Así es que no nos apartamos este año del programa trazado en el almanaque anterior, y si la misma benevolencia del público sigue acompañándonos en nuestras tareas, nos esforzaremos de justificarla en cada año con alguna mejora ó novedad adecuada á las circunstancias como á la época.

A. V.

GRAN SURTIDO

DE

ALMANAQUES ILUSTRADOS

PARA EL AÑO 1865.

PEQUEÑOS Y GRANDES, SENCILLOS, DOBLES Y TRIPLES,

POR MENOR

á 3, 5, 6, 10 y 12 VINTENES, CADA UNO.

POR MAYOR

á 4, 6, 12 y 15 REALES LA DOCENA

OBRAS EN VENTA

EN LA LIBRERIA ARJENTINA DE IBARRA HIJO,

Calle de las Cámaras, Nº. 82.

Diccionario Biográfico Universal, un tomo.

Don Quijote de la Mancha rica edicion con láminas, un tomo.

Ganot, *Tratado de Física elemental*, un tomo.

Historia de Gil Blas de Santillana, rica edicion con láminas, un tomo.

Obras de Homeopatía.

Raspail, *Manual de Medicina domestica*, un cuaderno.

Libros de Misa.

Hescriche, *Diccionario de Lejislacion y Jurisprudencia*, un tomo.

Nuevo Diccionario della Lengua Castellana, edicion aumentada con mas de 100,000 voces de artes y ciencias, y con un suplemento que contiene los Diccionarios de la rima y el de los sinónimos, un tomo en folio perfectamente encuadernado. Se hala en venta á un módico precio.

Para regalos, en la misma libreria, se encuentran infinidad de obras vistosamente encuadernadas.

César Cantú, *Historia Universal*, 10 tomos perfectamente encuadernados, con láminas.

Año Cristiano, ó ejercicios devotos para todos los dias del año.

Nueva Retórica epistolar, ó sea arte de escribir cartas. n. 29

Libreria de Lastarria

202 — CALLE 25 DE MAYO — 202

Tiene costantemente un gran surtido de **Malas para viaje.**

Tiene y recibe frecuentemente un gran surtido de **Malas y Sombrereras** para viaje, así como paraguas, bastones y látigos ingleses de primera clase.

Papeles para imprenta y de colores para cartelones y caratulas, etc., varias clases y tamaños, y tinta para imprenta.

Para **Preceptores de escuela**, gran surtido de libros de enseñanza, cuadernos, papelerias, etc.

De los magníficos **Mapas de la República Oriental**, por el Sr. General *Reyes*. Quedan ya muy pocas copias. Los proprietarios del mapa arriba espresado perseguiran enérgicamente á todo introductor fraudulento, pues no le es dado á nadie, apropriarse los trabajos del prójimo.

Para los Sres. **Escribanos y Oficinas públicas**, tenemos continuamente papel superior español, y papeleria en general.

Para **las Juntas Económicas**, tenemos siempre un gran surtido de libros de enseñanza para las primeras letras y para estudios superiores, como igualmente todos los útiles para su despacho de oficina. n. 30

194 — CALLE 25 DE MAYO — 194

SOMBRERERIA DE LA PAZ

GRAN BAZAR

De articulos elegantes de todas clases para hombres y niños.

Esta casa, la mas acreditada hoy por el buen gusto y la superioridad de sus articulos, recibe por todos los paquetes nuevos surtidos de las modas mas modernas y puede garantir todo lo que sale de su establecimiento.

Sombreros para hombres y niños, Gorras de todas clases, Camisetas de franela y de punto de las mejores fábricas, Camisas de hilo y algodon, calzoncillos y medias, rico y variado surtido de retratos y vistas al daguerreotipo, paraguas, bastones, cepillos, etc. En fin una infinidad de novedades del mayor gusto á precios muy moderados. n. 31

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE REAL Y PRADO

125 — Calle de Misiones — 125

Los Polvos de la Madre Celestina, novela original por Rafael del Castillo. Consta esta novela de un tomo en 4º mayor de 835 pájinas y 13 láminas finas. Se venden en esta libreria.

Los Miserables de España ó Secretos de la Córte, novela original de la Sra. Da. Faustina Saez de Melgar. Esta preciosa novela consta de dos tomos en 4º mayor, con 860 páginas y 15 láminas finas. Se halla en venta en esta libreria.

OBRAS DE GUSTAVO AIMARD — La Ley de Linch, un tomo de 493 páginas. Los Tiradores Indígenas, un tomo de 466 páginas. Los Merodeadores de Fronteras, un tomo de 376 páginas. Se venden en esta libreria.

Los Dramas de Paris, por el visconde Ponson du Terrail. Esta obra consta de 8 tomos en 8º. Se vende en esta libreria. n. 32

Sr. D. Adolfo Vaillant

Gerente de El Siglo.

En Montevideo